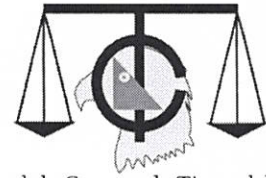




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 16 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra: TCP - DA N° 21/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2134/2018 Letra: TCP- SL, obrante a foja 230, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Franco ANDRADA y Salvador CAVALLARI, a la ciudad de Río Grande, el día 16 de octubre de 2018, con la finalidad de realizar una notificación en la Dirección Provincial de Vialidad y diligenciar oficios en bancos de la mencionada ciudad.

Que dicha comisión de servicios se realizará en el vehículo marca Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146 de propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO autorizó lo solicitado (vf. 230).

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 28, obrante a foja 231 y 232.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande el día 16 de octubre del corriente año, a los agentes Franco ANDRADA y Salvador CAVALLARI. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$850,00 (ochocientos cincuenta pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

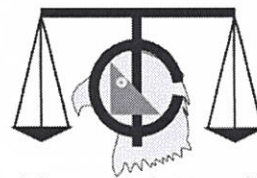
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los mencionados agentes a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio J TU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes Salvador CAVALLARI, Franco ANDRADA y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 379 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

